

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E08

CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 1950



Sesión numero ocho (extraordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos de veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta. Asistencia de los Decanos Lic. González, quién presidió, Prof. Monge, Ing. González, Prof. Cortés, Dr. García, Prof. Portugués, Prof. Zúñiga los representantes estudiantiles señorita Valverde y señor Terán y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. El señor Secretario da lectura a una comunicación del señor rector en la que se excusa por su inasistencia, debido a estar fuera de San José. En dicha comunicación el señor Rector da cuenta de haber sido invitado con pasaje y alojamiento pagados por la Universidad de San Carlos de Guatemala a asistir a la entrega del Rectorado que hará el Dr. Martínez Durán y sugiere que en caso de que el Consejo autorice su viaje se acuerde la extensión de un pergamino al citado señor Rector. Sobre este punto se acordó autorizar el viaje del señor Rector así como a girar hasta doscientos dólares para el mismo y enviar por su medio al Dr. don Carlos Martínez Durán un pergamino en los siguientes términos:

Universidad de Costa Rica

El Consejo Universitario en sesión del veintidós de febrero en curso acordó extender al Dr. Carlos Martínez Duran, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el presente diploma en reconocimiento de sus esfuerzos y de su magnífica labor encaminados a lograr un mayor acercamiento entre las Universidades de Centroamérica. Dado en la Rectoría de la Universidad de Costa Rica. San José

ARTICULO 02. Sugiriendo la comunicación referida dl señor Rector un cambio de impresiones sobre el problema relativo a las prácticas dentales y las leyes que al respeto se tramitan en la Asamblea Legislativa, se procedió a discutir al respecto y luego de un cambio de impresiones se dispuso sugerir a la Facultad y al Colegio de Cirujanos Dentistas la conveniencia de una reunión conjunta entre ellos para conocer este problema y presentar sugerencias al Consejo, haciéndoles saber que el Consejo desea colaborar con ellos en la forma más amplia y eficaz.

ARTICULO 03. Se dio lectura a la nota del señor Secretario de la Facultad de Agronomía en la que se da cuenta de haber sido electo como Decano para un nuevo período de tres años el Ing. don Fabio Baudrit Moreno en la sesión verificada el diecisiete de febrero.

ARTICULO 04. Se dispone pasar a conocimiento de la Facultad de Cirugía Dental la solicitud que hace el señor Arturo Perez para que se le permita hacer sus exámenes extraordinarios.

ARTICULO 05. Vista la comunicación de la señora Margarita O. de Macaya, Secretaria de la Junta Administradora del Museo Nacional de fecha diecisiete de febrero en la que sugiere el nombre del Lic. don Rafael Carrillo para integrar la citada Junta en sustitución de don Julio Peña: y en la que asimismo se da cuenta de la y nuevo nombramiento de la señorita Secretaria de esa dependencia y de la destitución del Prof. Carlos H. Aguilar, se acuerda: comunicar a la Junta Administradora que en cuanto a nombramientos, debe proceder a enviar una terna para cada nombramiento a fin de que el Consejo designe; y en cuanto a destitución, el procedimiento, como ya anteriormente se ha dicho, consiste en exponer el Consejo los motivos por los que se procede para que este, estudiado el caso, resuelva lo pertinente. Se tuvo a la vista una nota explicativa del Prof. Aguilar Piedra.

ARTICULO 06. Vista la comunicación del Director del Museo Nacional en la cual se da cuenta d la rescisión que solicitara el señor Mario Fernández Piza del contrato relativo al Parque de diversiones que explota se acuerda comunicarle que ya el Consejo resolvió sobre esa solicitud anteriormente.

ARTICULO 07. El señor Secretario dió lectura al proyecto de aviso de matrícula, el cual, con las correcciones que se aprobaron, se dispuso publicar oportunamente.

ARTICULO 08. El señor Secretario da cuenta de que la comisión designada para asignar las becas ofrecidas por la Universidad de Colombia acordó conferir la beca para estudios de Medicina al señor Arnoldo Garro Jiménez y la relativa a estudios de Veterinaria al señor Jaime del Valle Leandro.

ARTICULO 09. El Prof. Monge Explicó detalladamente los alcances y significación de la reforma aprobada por la Facultad de Letras y Filosofía en cuanto a la reorganización del curso de primer año, con miras a una estructuración total de la Facultad. El plan comprende la unificación de ambas secciones de la Escuela en ese primer año, para iniciar la especialización en el segundo y la idea de que este primer año venga a ser el primer año de la Facultad de Humanidades.

El Prof. Zúñiga hizo notar que siempre que la comisión respectiva aprobara el plan, estaría de acuerdo en que fuera aprobado para el primer año de la Facultad de Filosofía y Letras exclusivamente, pero no como el primer año de la Facultad de Humanidades puesto que para darle ese carácter habría que tener a la vista los programas concretos que piensa desarrollarse. En parecidos términos se expresó también el Ing. González. Presente los señores miembros de la comisión de planes de estudio manifestaron su conformidad con la reorganización propuesta que asigna al primer año las cátedras:

Introducción al estudio de la Filosofía, Introducción al Estudio de la Literatura Española, Introducción al estudio de la Cultura, Latín.

El Lic. González sugirió el cambio de nombre de latín a raíces griegas y latinas para dar idea concreta del curso que se pretende realizar. En definitiva se acordó la reorganización del primer año de la citada facultad en la forma dicha pero se dispuso dejar en suspenso el pronunciamiento en cuanto a que pudiera considerarse como el primer año de la Facultad de Humanidades a fin de experimentar el programa indicado. Como este primer año constituirá un curso nuevo se pide a la Facultad presentar los programas correspondientes.

ARTICULO 10. Se pasó a estudio e informe de la Facultad de Pedagogía la solicitud de reconocimiento de título que hace el señor Manuel Alonso Balcanceras, Profesor de Educación Primaria de la República de El Salvador. El Prof. Cortés recibe los documentos.

ARTICULO 11. Por razones presupuestarias y por estimarse poco oportuno ya que la Facultad ha anunciado la posible reorganización de sus cursos se desestima la solicitud para ampliar con seis horas más las lecciones de Filosofía y con dos horas las de Historia de la Cultura.

A las doce horas terminó la sesión.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario